

Para ser atendido en cualquier gerencia del Catastro necesita solicitar una **CITA PREVIA**, lo que le permitirá de manera presencial solicitar información, presentar documentos o recoger notificaciones; servicios a los que también puede acceder a través de la Sede Electrónica del Catastro.

¿Cómo puede concertar Cita Previa?

SEDE ELECTRÓNICA DEL CATASTRO

<https://www.sedecatastro.gob.es/>



LÍNEA DIRECTA DEL CATASTRO



91 387 45 50

902 37 36 35